

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2012

DALCAHUE, 04 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1902, 1903, 1897, 1909 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Recoleccion de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Mocopulli, Ñiucho, Pupetra, Astilleros) el día **04/09/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
- 2. Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S:** Ir al sector de Calen, y otros sectores por perfilado de camino el día **04/09/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con motoniveladora FTFP-58
- 3. Doña Marlen Arroyo Sanchez, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Fortalecer la especialización y capacitación de los Recursos Humanos contribuyendo a mejorar la gestión local. Aumentando y actualizando conocimientos en materia de derecho publico, administración municipal y por ende Juzgado de policia Local, en la ciudad de Temuco, viaja el día **24/09/2015** y regresa el día **26/09/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 4. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a realizar trámites en conservador de Bienes Raices terreno J.V. Ramón Freire el día **04/09/2015 (Sin viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**
PALP/CIVG/RCCC/pyoa